

# ACCEDER A UNA RESIDENCIA, APARTAMENTO TUTELADO O VIVIENDA COMUNITARIA

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

## [Apartamentos tutelados o viviendas comunitarias para personas con dependencia Grado I](#)

[Ver ficha](#)

## [Residencia para personas mayores con dependencia Grados II o III](#)

[Ver ficha](#)

## [Estancia temporal en residencia para descanso de la persona cuidadora](#)

[Ver ficha](#)